

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 170,01,08-21
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO MISIONAL	Fecha: 29/09/2025
		Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las medidas de la Política Pública de Víctimas a través del Plan de Trabajo Misional de la vigencia, en cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional que están relacionados a los instrumentos de la política pública y los objetivos estratégicos de la Entidad.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la definición los lineamientos y el cronograma para la construcción del Plan de Trabajo Misional, continúa con la implementación y seguimiento mensual de las actividades programadas y finaliza con el reporte de los resultados al cierre de la vigencia. Aplica a nivel Nacional y Direcciones territoriales.

3. DEFINICIONES

Comité Técnico Misional: Es la instancia definida mediante la Resolución 0029 de 2017 para realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad en materia de atención, asistencia y reparación de las víctimas, además de otras funciones establecidas.

Formato Plan de Trabajo Misional: Archivo en Excel que se utilizará para la formulación y consolidación de los planes de trabajo de las áreas.

Plan de Acción Institucional: Es el instrumento de planeación, mediante el cual, cada proceso de la Unidad (según aplique) es responsable de materializar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Indicativo Sectorial y Plan Indicativo Estratégico. Organiza las estrategias, acciones y presupuesto que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a los objetivos y metas previstas en el Plan Indicativo Estratégico.

Plan de Trabajo Misional: es el plan que contiene las actividades programadas por las dependencias misionales de la Unidad a nivel nacional y territorial, que contribuirán al cumplimiento del Plan de Acción Institucional y los indicadores de la Política Pública de Víctimas.

Seguimiento: Es el monitoreo periódico que se realiza al Plan de Trabajo Misional a través de las actividades registradas en el Sistema Integral de Planeación y Gestión SIPLAN+ para evaluar su cumplimiento.

SIPLAN+: Sistema Integral de Planeación y Gestión.

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 170,01,08-21
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO MISIONAL	Fecha: 29/09/2025
		Página 2 de 6

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Antes de finalizar el año la Subdirección General se articula con la Oficina Asesora de Planeación con el propósito de definir el cronograma y los lineamientos para la formulación del Plan de Trabajo Misional de la siguiente vigencia.

Para la formulación del Plan de Trabajo Misional se tendrá como insumo inicial el Plan de Acción Institucional de la respectiva vigencia.

El Plan de Trabajo Misional se consolida con los Planes de Trabajo que formulan las dependencias misionales de la Unidad a nivel nacional y territorial, de acuerdo con los lineamientos definidos previamente.

El Plan de Trabajo Misional se llevará para aprobación ante el Comité Técnico Misional en el primer trimestre de la respectiva vigencia.

Las solicitudes de modificación de las actividades del Plan de Trabajo Misional se presentarán por correo electrónico al Subdirector General, con la debida justificación técnica. La Subdirección General revisará si es viable el cambio para ser aprobado.

Las modificaciones del Plan de Trabajo Misional se podrán realizar durante el primer semestre del año; solo en casos extraordinarios que afecten la gestión de las dependencias misionales de la Unidad a nivel nacional y territorial, se realizarán cambios en el segundo semestre del año bajo la autorización del Subdirector General.

Los profesionales de la Subdirección General realizan seguimiento mensual al avance del Plan de Trabajo Misional a través del SIPLAN+.

La Subdirección General genera un (1) informe trimestral sobre el avance y cumplimiento del Plan de Trabajo Misional; el informe con las conclusiones se pone remiten por correo electrónico al equipo directivo para su conocimiento y toma de decisiones.

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página Web.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
Directrices de la Alta Dirección	1. Definir lineamientos y cronograma para la formulación del plan de trabajo	Subdirector General Profesionales de la Subdirección General	Se lleva a cabo reunión para definir el cronograma y los lineamientos para que las dependencias misionales de la Unidad a nivel nacional y territorial formulen los planes de trabajo que se integrarán al Plan de Trabajo		Acta de reunión Cronograma de planeación	Subdirector General Profesionales de la Subdirección General Directores, Subdirectores y

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 170,01,08-21
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO MISIONAL		Fecha: 29/09/2025
			Página 3 de 6

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
			Misional. En el cronograma se establecerán las fases, las actividades para realizar la formulación de los planes de trabajo, las fechas y los responsables. Los lineamientos deberán quedar registrados en el formato de Acta de Reunión y Listado de Asistencia (Código: 162,14,15-10)			Coordinadores de las dependencias Misionales. Directores Territoriales
Lineamientos Cronograma de planeación Plan de Acción Institucional	2. Enviar lineamientos y cronograma para la construcción de los Planes de Trabajo de las áreas	Subdirector General Profesionales de la Subdirección General	Se envían por correo electrónico los lineamientos y el cronograma definido por la Subdirección General, a cada dependencia misional a nivel nacional y territorial para que en reunión con su equipo de trabajo construya el Plan de Trabajo de su competencia. La formulación del Plan de Trabajo se debe realizar en el formato Plan de Trabajo Misional. Para la formulación del Plan de Trabajo se deberá tener en cuenta el Plan de Acción Institucional. Las actividades programadas deberán contribuir al cumplimiento del Plan de Acción Institucional y los indicadores de la Política Pública de Víctimas.		Propuesta de Plan de Trabajo de las áreas. Correo electrónico	Subdirector General Profesionales de la Subdirección General Directores, Subdirectores y Coordinadores de las dependencias Misionales. Directores Territoriales
Propuesta de Plan de Trabajo de las áreas.	3. Revisar el Plan de Trabajo de las áreas	Profesionales de la Subdirección General	Los profesionales de la Subdirección General revisan las propuestas de los Planes de Trabajo recibidos de las áreas. ¿Es necesario realizar ajustes? SI. Se devuelve a la actividad 2. NO. Continúa con la actividad 4.	X	Propuesta de Plan de Trabajo de las áreas revisados y/o aprobados. Correo electrónico	Directores, Subdirectores y Coordinadores de las dependencias Misionales. Directores Territoriales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 170,01,08-21
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO MISIONAL		Fecha: 29/09/2025
			Página 4 de 6

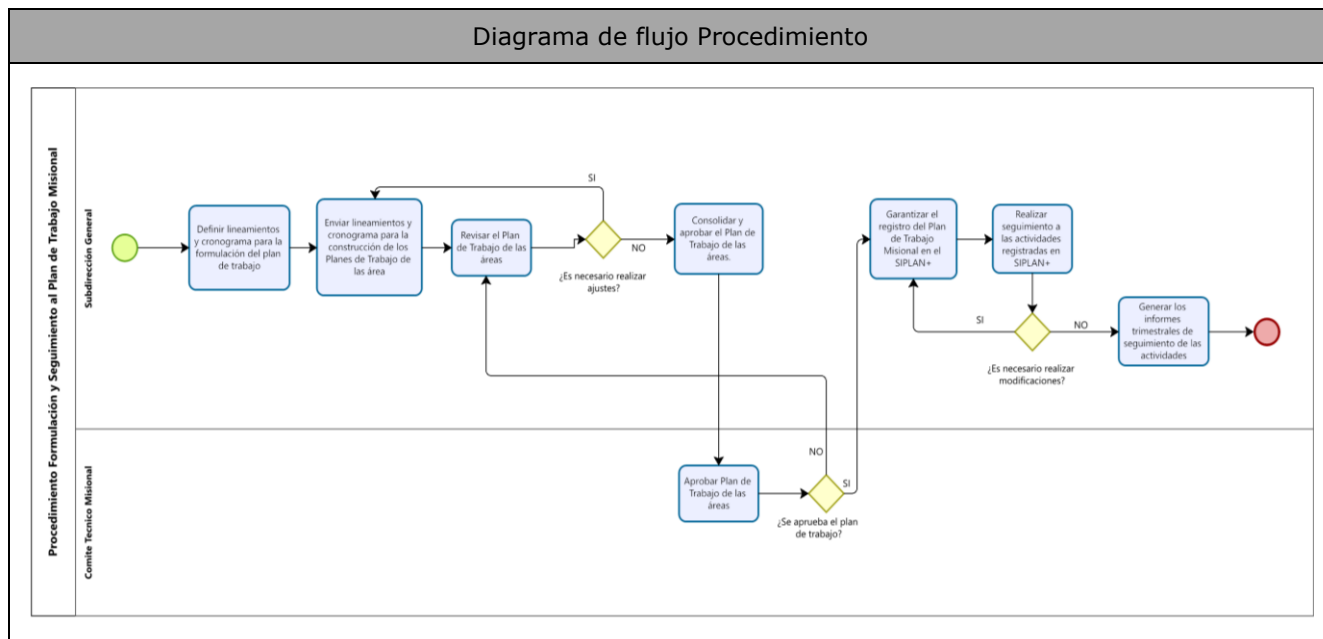
Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
Plan de Trabajo de las áreas aprobados	4. Consolidar y aprobar el Plan de Trabajo de las áreas.	Profesionales de la Subdirección General Miembros del Comité Técnico Misional	Los profesionales de la Subdirección General consolidan los Planes de Trabajo de las áreas en el Plan de Trabajo Misional. El Plan de Trabajo Misional se presenta al Comité Técnico Misional para aprobación.	X	Acta Comité Técnico Misional Plan de Trabajo Misional aprobado	Directores, Subdirectores y Coordinadores de las dependencias Misionales. Directores Territoriales
Plan de Trabajo Misional aprobado	5. Garantizar el registro del Plan de Trabajo Misional en el SIPLAN+	Profesionales de la Subdirección General.	Los profesionales de la Subdirección General verifican que las dependencias misionales registren y aprueban las actividades del Plan de trabajo Misional en el Sistema Integral de Planeación y Gestión SIPLAN+ de acuerdo con los lineamientos de la herramienta. En el SIPLAN+ se definen los responsables de reportar los avances programados. Los seguimientos los realizará la Subdirección General a través del SIPLAN+		Registro de actividades en SIPLAN+	Directores, Subdirectores y Coordinadores de las dependencias Misionales. Directores Territoriales
Registro de actividades en SIPLAN+	6. Realizar seguimiento a las actividades registradas en SIPLAN+	Profesionales de la Subdirección General	Los profesionales de la Subdirección General realizan el seguimiento a través del SIPLAN+ a las actividades programadas para el período por las áreas y de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Trabajo Misional. Los Directores, Subdirectores y Coordinadores de las dependencias Misionales se reunirán con sus equipos para verificar la ejecución y garantizar el cumplimiento de lo planificado. Si al evaluar la ejecución del Plan de Trabajo Misional se requiere alguna modificación, los directores o jefes de	X	Seguimiento validado en SIPLAN+ Correo electrónico	Directores, Subdirectores y Coordinadores de las dependencias Misionales. Directores Territoriales

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 170,01,08-21
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO MISIONAL		Fecha: 29/09/2025
			Página 5 de 6

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
			áreas harán las solicitudes a la Subdirección General mediante correo electrónico con la justificación técnica que respalde la solicitud. ¿Es necesario realizar modificaciones? SI. Se devuelve a la actividad 5. NO. Continúa con la actividad 7.			
Seguimiento o validado en SIPLAN+	7. Generar los informes trimestrales de seguimiento de las actividades en SIPLAN+	Profesionales de la Subdirección General	Los profesionales de la Subdirección General generaran el Informe de seguimiento frente trimestral al Plan de Trabajo Misional. El informe del Plan de Trabajo se socializará al equipo directivo de las dependencias misionales a nivel nacional y territorial. Para elaborar el informe se debe utilizar el Formato Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo Misional.		Informes trimestrales de seguimiento del Plan de Trabajo Misional. Correo electrónico	Directores, Subdirectores y Coordinadores de las dependencias Misionales. Directores Territoriales

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Plan de Trabajo Misional	El Plan de Trabajo Misional contiene las metas y actividades definidas por las dependencias misionales de la Unidad a nivel nacional y territorial, en cada vigencia. Este instrumento permite contribuir al cumplimiento de los indicadores de Plan de Acción Institucional con relación a la implementación de las medidas de la Política Pública de Víctimas, y a los <u>objetivos estratégicos de la Entidad.</u>
Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo Misional	El insumo para la elaboración del Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo Misional se obtiene del Sistema Integral de Planeación y Gestión SIPLAN+ El informe debe contener el análisis de los avances de las actividades y generar las conclusiones, recomendaciones, alertas y acciones de mejora para las dependencias misionales de la Unidad a nivel nacional y territorial, sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo Misional.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 170,01,08-21
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO MISIONAL	Fecha: 29/09/2025
		Página 6 de 6



6. ANEXOS

Anexo 1. Formato Plan de Trabajo Misional.

Anexo 2. Formato Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo Misional.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	29/09/2025	Creación del documento.